

RECOMENDACIONES

DECLARACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA NAEMSP

FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL CONTROL DEL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR AGUDO: CLASIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y SISTEMAS

Esta declaración de posicionamiento sustituye a la anterior, denominada Accidente cerebrovascular agudo: implicaciones respecto a la asistencia extrahospitalaria.

La National Association of EMS Physicians considera que:

1. Los pacientes con sintomatología de accidente cerebrovascular agudo deben ser atendidos mediante una respuesta rápida de los servicios de emergencias médicas (SEM).
2. Los profesionales de los SEM deben poseer los conocimientos suficientes para la evaluación, el control y la clasificación de los pacientes con sospecha de accidente cerebrovascular. Estos profesionales tienen que tener capacidad para realizar el cribado prehospitalario del accidente cerebrovascular y para determinar la cronología, el momento de inicio y la naturaleza de los síntomas.
3. Dado que algunos tratamientos del accidente cerebrovascular agudo requieren la provisión de una asistencia definitiva en una franja de tiempo específica, los profesionales del SEM deben ponerse en comunicación tan pronto como sea posible con los hospitales que van a recibir a los pacientes.
4. Los protocolos de los SEM deben ser congruentes con las prácticas terapéuticas basadas en la evidencia relativas a los pacientes con accidente cerebrovascular, y también con los recursos locales/regionales.
5. Los sistemas SEM y los directores médicos deben desarrollar estrategias locales/regionales para el tratamiento, la clasificación y el traslado de los pacientes con sintomatología de accidente cerebrovascular agudo, incluyendo la identificación de los centros con capacidad para tratar a este tipo de pacientes, y los criterios para identificar a los pacientes que deben ser trasladados a estos centros.

PREHOSPITAL EMERGENCY CARE

EDICIÓN ESPAÑOLA

OFFICIAL JOURNAL OF THE NATIONAL ASSOCIATION OF EMS PHYSICIANS

THE NATIONAL ASSOCIATION OF STATE EMS DIRECTORS

THE NATIONAL ASSOCIATION OF EMS EDUCATORS

THE NATIONAL ASSOCIATION OF EMTs

FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA EN EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS

Año 2008

Los suscriptores de la revista PREHOSPITAL EMERGENCY CARE. EDICIÓN ESPAÑOLA pueden participar en el programa de formación continuada de la publicación y obtener créditos reconocidos por el Consejo Catalán de Formación Médica Continuada (CCFC) y por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

El programa de formación continuada se basa en los contenidos publicados en cada número de la revista, siendo los artículos las unidades de formación y de evaluación. La evaluación se realizará a través de página Web de programa de formación continuada (<http://formacion.elsevier.es/pec>), donde los suscriptores encontrarán toda la información relacionada con el programa.

Para cada número de la revista los alumnos participantes tendrán que responder a 25 preguntas tipo test (100 preguntas para el año 2008), pudiendo responderlas al ritmo que consideren mas conveniente, aunque el plazo máximo para contestar a las 100 preguntas del año 2008 será el 30 de enero de 2009. Los alumnos que hayan superado el 65% de las preguntas planteadas podrán obtener el diploma acreditativo correspondiente.



Consell Català
de la Formació
Mèdica Continuada

Actividad acreditada por el Consell Català de la
Formació Mèdica Continuada - Comisión de Formación
Continuada del Sistema Nacional de Salud

12,3 Créditos



Comisión de la Formación
Continuada del Sistema
Nacional de Salud

<http://formacion.elsevier.es/pec>

Ámbito Estatal, del 30 de enero de 2008 al 2 de marzo de 2009